



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 026-2018-MPY/A

Yunguyo, 18 de enero de 2018.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 003-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero del 2018. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias.

Que, el Artículo 82°, numeral 19) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional la de promover actividades culturales diversas.

Que, según el Informe N° 007-2018-SGECyD/MPY, el Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo del Campeonato Inter Comunidades, Centros Poblados "COPA YUNGUYO 2018", formulado con un presupuesto de S/. 58,908.00 (Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho con 00/100 Soles), que comprende: Adquisición de materiales, Premiación, arbitraje de futbol de primera fase, arbitraje vóley primera fase, arbitraje vóley ida y vuelta y semifinal sede Yunguyo.

Que, mediante el Informe N° 020-2018-MPY/OPP/CABQ, de fecha 16 de enero de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, previa revisión y fiscalización otorga disponibilidad presupuestal, por el monto de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), con afectación presupuestal a la Meta: 0019 Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal.

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 003-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo del Campeonato Inter Comunidades, Centros Poblados "COPA YUNGUYO 2018"; con un presupuesto de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 003-2018-CM/MPY, de fecha 17 de enero del 2018, donde se aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo del Campeonato Inter Comunidades, Centros Poblados "COPA YUNGUYO 2018"; con un presupuesto de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), con afectación presupuestal a la Meta: 0019 Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración quién instruirá a través de la Sub Gerencia de Abastecimientos, Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de los procedimientos Administrativos y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE de conocimiento a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Abastecimientos, y demás instancias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.: Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Conconi Piles
ALCALDE PROVINCIAL